



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda
Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.
NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925
Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 06-2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 05 del 23 de agosto de 2024, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar para **“EL SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES TIPO ABC Y EL MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES TIPO CO2, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para **“EL SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES TIPO ABC Y EL MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES TIPO CO2, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”** es de **\$689.200 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS)**. Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 08 del 08 de noviembre de 2024**.

2.1 FORMA DE PAGO: Una vez realizada la recarga y el mantenimiento de los extintores para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda, objeto del contrato en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Realizar el mantenimiento y la recarga de los extintores de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	07 de noviembre de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	12 de noviembre de 2024	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	12 y 13 de noviembre de 2024.	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co Tel:604 3585119.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	14 de noviembre de 2024 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	14 de noviembre de 2024 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y	14 de noviembre de 2024. Hora: 2:00 pm	Página web institucional www.cejuanandrespatino.edu.co

observaciones		
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	15 de noviembre de 2024. Hora: hasta las 12:00 m	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo: Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co
Resolución de Adjudicación	15 de noviembre de 2024. Hora: 1:00 pm	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	18 de noviembre de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

5 NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo requiere contratar para **“EL SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES TIPO ABC Y EL MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES TIPO CO2, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, proyectando el trabajo con sentido de transparencia, ve la necesidad de adquirir un equipo de fotocopiado para la sede principal y sus sedes anexas, de esta manera poder garantizar un excelente desempeño eficiente en el desarrollo de las actividades académicas y proyección Institucional.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC 10 LIBRAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL, UBICADO EN LA VEREDA BARRO BLANCO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.
5	RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC 10 LIBRAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO EL CERRO, UBICADO EN LA VEREDA EL CERRO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.

5	RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC 10 LIBRAS, PARA EL CENTRO EDUCATIVO PIEDRA GORDA, UBICADO EN LA VEREDA PIEDRA GORDA CORREGIMIENTO SANTA ELENA.
1	MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO CO2 5 LIBRAS, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL UBICADO EN LA VEREDA BARRO BLANCO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.
1	MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO CO2 5 LIBRAS, PARA EL CENTRO EDUCATIVO EL CERRO UBICADO EN LA VEREDA EL CERRO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.
1	MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO CO2 5 LIBRAS, PARA EL CENTRO EDUCATIVO PIEDRA GORDA UBICADO EN LA VEREDA PIEDRA GORDA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

3 días calendario a partir de la firma del contrato.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

8. REQUISITOS HABILITANTES

- A.** Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- B.** Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- C.** Matrícula mercantil (persona natural y jurídica).
- D.** Copia de registro único tributario (RUT).
- E.** Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- F.** Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- G.** Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- H.** Certificado delitos sexuales.

- I. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- J. Copia de cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- K. Hoja de vida de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- L. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica

8.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y los confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores para adjudicarle el contrato:

10. CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE

- | | |
|---|-----|
| • Propuesta económica, el que oferte el menor precio. | 25% |
| • Calidad del producto | 50% |
| • Experiencia en la prestación del servicio | 25% |

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

11. RIESGOS PREVISIBLES: El que no se presenten las calidades y cantidades que se requieren tanto en los productos como en el servicio de instalación y reposición.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 12 días de noviembre de 2024.



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
Directora C.E. Juan Andrés Patiño